



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN – JULIACA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Juliaca, 01 FEB. 2023

OFICIO MULTIPLE N° 014 - 2023-GR.PUNO/DREP/UGEL.SR/RR. HH-D

SEÑORES:

DIRECTORES DESIGNADOS DE LAS IIEE. BÁSICA REGULAR, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CETPRO, EBA Y EBE.

PRESENTE.-

ASUNTO : PARA EL RETORNO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS IE. QUE CULMINAN SU PERIODO DE DESIGNACIÓN AL 28.02.2023.

REFERENCIA : LEY N°29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°165-2022-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°004-2023-2022-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N°00006-2022-MINEDU/VMGP-DIGEED

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento en relación a las disposiciones de culminación de su periodo de designación al 28.02.2023, para solicitar tengan a bien dejar constancia por escrito a mi representada respecto al consentimiento para adjudicarse a la ENCARGATURA EXCEPCIONAL en el cargo directivo en la Institución Educativa, donde culminan su segundo período de ratificación como directivo designado al (28.02.2023), el mismo que tendrá vigencia a partir del 01-03-2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. En ese sentido, al amparo de lo establecido en el numeral 10.20 de la RVM. N°165-2022-MINEDU se requiere vuestro consentimiento que deberá hacerlo de manifiesto en el **ACTA DE ACEPTACIÓN (ANEXO 2)** adjunta al presente, para que se pueda proceder con la verificación de requisitos y que no cuente con impedimento para ser encargado excepcionalmente.

Por lo expuesto, **agradeceré puedan responder a la presente a partir 02/02/2023 hasta 03/02/2023 la aceptación de la encargatura excepcional o en su defecto comunicar la no aceptación, para poder proceder con los tramites que corresponda, asimismo, en caso no evidencie por escrito su deseo de no asumir la encargatura hasta la fecha indicada.** la misma será tomada como negativa de prestar consentimiento para asumir la encargatura en el cargo directivo y se procederá con la cobertura de la plaza en el marco de la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,

LJMLU/DIR.UGEL-SR
ECC/ESP.PER
PHG/Coor.
cc arch.



Lic. Luis Jarid Mamani Llano
DIRECTOR

Av. Nazca s/n (Urb. La Capilla) – Telefax 321562 – Anexo 13